



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3550-2019-R-UNE



Chosica, 13 de noviembre del 2019

VISTO el Oficio N° 428-2019-OPEyP, del 06 de noviembre del 2019, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 46° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incluye a la Modernización de la Gestión Pública como uno de los Sistemas Administrativos de aplicación nacional, a fin de promover la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos en las entidades de la administración pública;

Que el artículo 5-A de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública tiene por finalidad velar por la calidad de la prestación de los bienes y servicios; incluyendo entre sus ámbitos, entre otros, a la gestión por procesos. Asimismo, señala que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública, ejerce la rectoría de dicho sistema;

Que el literal g) del artículo 7° del Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, señala que la gestión de procesos tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales. Comprende acciones conducentes a la determinación de los procesos de la entidad, así como a su medición y análisis con el propósito de implementar mejoras en su desempeño, priorizando los procesos que contribuyan al logro de los objetivos de la entidad pública o aquellos que puedan afectar dicho logro, representen mayor demanda, concentren la mayor cantidad de reclamos o quejas, entre otros similares;

Que con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, del 27 de diciembre del 2018, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública;

Que mediante Oficio N° 333-2019-UOyP/OPEyP-UNE, del 06 de noviembre del 2019, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos envía al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el plan de trabajo para la implementación de la gestión por procesos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con la normatividad legal vigente;

Que el referido plan de trabajo tiene como objetivo implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en la universidad a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a la comunidad universitaria;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto refiere al Rector la atención del expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 13 de noviembre del 2019;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo para la Implementación de la Gestión por Procesos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al anexo que consta de cuatro (4) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
GESTIÓN POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
2019-2021

PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública plantea cinco (05) pilares centrales y tres (03) ejes transversales, considerando a la Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional como uno de los pilares centrales; asimismo, su correspondiente Plan de Implementación establece indicadores y metas relacionadas a la gestión por procesos.

En ese sentido, la Secretaría de Gestión Pública de la PCM aprueba con Resolución N° 006-2018-PCM/SGP, la Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos que orienta a las entidades de la administración pública a conocer, identificar y suministrar información para el análisis de la entidad con un enfoque en sus procesos

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para tener una visión clara de todos los procesos y su interrelación, el direccionamiento estratégico de la Institución, ha elaborado el Plan de Trabajo para la Implementación de la Gestión por Procesos, que permitirá cambiar el tradicional enfoque de gestión funcional al enfoque de la gestión por procesos, donde se identifica y gestiona, para buscar la satisfacción de la demanda de los servicios académicos de manera eficiente, eficaz y efectiva las actividades relacionadas entre sí, permitiendo el control continuo que proporcionan los vínculos entre los procesos.

Así como también el direccionamiento estratégico de la UNE EGyV, proyectados para impulsar y orientar el desarrollo de los procesos misionales expresados en docencia, investigación, responsabilidad social universitaria, y procesos de apoyo que garanticen el funcionamiento de la Institución.



## I. OBJETIVOS

Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en la Universidad a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los estudiantes.

Utilizar la gestión por procesos como una herramienta orientada a identificar y suministrar información para el análisis de la entidad con un enfoque en sus procesos, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Universitaria.

## II. FINALIDAD

La finalidad del presente Plan es la de implementar la gestión por procesos basado en los lineamientos de la norma ISO 9001:2015.

## III. BASE LEGAL

- a. Ley Universitaria N° 30220.
- b. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado.
- c. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP que aprueba la Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de Administración Pública.
- d. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU "Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria".
- e. Resolución N° 0025-2019-AU-UNE que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- f. Resolución N° 3070-2019-R-UNE que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- g. Resolución N° 1891-2018-R-UNE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

## IV. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

La Universidad Nacional de Educación atendiendo la necesidad de identificar y definir los Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo, alineándolos al marco estratégico y normativo, a la misión institucional, que es la de formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico y con responsabilidad social, orientada a la competitividad e innovación, cuyos elementos servirán para visionar el futuro de la UNE EGYV, ha elaborado el Plan de Trabajo Institucional para la Implementación de la Gestión por Procesos para una mejor atención al usuario,

Asimismo, se ha aprobado con Resolución N° 3497-2019-R-UNE el Plan de Gestión de Calidad Institucional 2019-2022, cuyo objetivo general es desarrollar la mejora continua como una cultura organizacional en el ámbito universitario para el cumplimiento responsable de las funciones universitarias.



Es por ello que la implementación de la gestión por procesos en nuestra universidad, debe planificar, mantener y mejorar continuamente el desempeño de sus procesos, bajo esquema de eficiencia y eficacia que garantice el control interno de la gestión.

#### V. **Desarrollo del Plan de Trabajo para la Implementación de la Gestión por Procesos**

El desarrollo del Plan de Trabajo para la Implementación de la Gestión por Procesos tiene como meta realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas para ello, se conformará un equipo de trabajo integrado por el jefe de la Unidad de Organización y Procesos y Oficina de Calidad Académica y Acreditación y sus respectivos técnicos especialistas, quienes son responsables de elaborar el diseño del Mapa de Procesos y del Informe Técnico para ser aprobado Consejo Universitario de la UNE EGYV, con la finalidad de identificar los PROCESOS ESTRATÉGICOS de la Universidad, que son los procesos que controlan las metas, políticas, estrategias y planes de la Universidad, relacionadas muy directamente con la misión para alcanzar la visión establecida, asimismo proporcionan directrices a los demás procesos. Están sujetos a la toma de decisiones sobre planificación, estrategias y mejoras del proceso educativo de la UNE EGYV.

También permitirá identificar los PROCESOS MISIONALES que son aquellos procesos esenciales que define la Formación Académica (sentido humanístico, científico, intercultural y tecnológico), Investigación y Extensión, Proyección y Responsabilidad Social, teniendo como labor la formación de estudiantes, maestros, doctores..

Y por último identificar a los PROCESOS DE APOYO, que son aquellos procesos que dan soporte a los procesos estratégicos y misionales; cuya función es proporcionar los recursos y las actividades requeridos, a fin de garantizar el funcionamiento institucional de la UNE EGYV.

Una vez identificados los diferentes niveles de procesos permitirán documentar los procesos y elaborar un Manual de Gestión por Procesos y Procedimientos Institucional.

#### VI. **PRESUPUESTO**

El presupuesto será atendido de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2019-2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle  
Implementación de la Gestión por Procesos en la UNE

VII. CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNE

OBJETIVO	Mejora de procesos	LINEAS DE ACCIÓN	Año 2020												Año 2021			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	
OBJETIVO Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en la Universidad a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los estudiantes		Analiza situación de la Universidad, capacitar y sensibiliza a toda la institución																
		Identificar los bienes y servicios que brinda la entidad y sus destinatarios																
		Diagnóstico e identificación de los procesos de la universidad																
		Realizar reuniones de levantamiento de información de los procesos																
		Determinar y clasificar los procesos nivel 0 de la universidad traves de la elaboración del Mapa de Procesos																
		Aprobar el Mapa de Procesos de la Universidad																
		Elaborar el inventario de procesos, en coordinación con los dueños de los procesos																
		Asesorar y capacitar a los órganos y unidades orgánicas para la elaboración de los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos																
		Elaborar los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos																
		Elaborar el informe técnico para la aprobación de los Manuales de Gestión y Procedimientos																
		Aprobar los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos																
		Custodiar todos los Manuales que se generen e incentivar su actualización, si así se requiere																
		Implementar los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos e incorporar la gestión por procesos en los demás documentos de gestión																
Plan de Mejora		Medir, analizar y evaluar procesos																
		Mejorar los procesos																
		Documentar los procesos mejorados																
		Institucionalizar la gestión por procesos																

